Última actualización: 22 de septiembre de 2023



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ELCHE

CRITERIOS GENERALES ASIGNATURA: ANÁLISIS 5°

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

CURSO 2023/24

Profesores: Iván Romero Fuentes

José Ángel Pacheco Marco



ÍNDICE

1.	Objetivos de Análisis 5º	Pág.	3
2.	Contenidos de Análisis 5º	Pág.	3
	2.1. Distribución temporal de los contenidos		
	2.2. Contenidos mínimos exigibles		
3.	Criterios de evaluación de Análisis 5º	Pág.	5
4.	Criterios de calificación de Análisis 5º	Pág.	6
	4.1. Evaluación ordinaria		
	4.2. Calificaciones trimestrales, calificación final y recuperación		
	4.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua		
	4.4. Evaluación extraordinaria		
5.	Materiales y recursos didácticos	Pág.	8
6.	Uso de dispositivos electrónicos en el aula	Pág.	9



1. Objetivos de Análisis 5º

La enseñanza de Análisis tendrá como objetivo, en el curso de 5º de enseñanzas profesionales, contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- 1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el Canto Gregoriano hasta el Barroco, profundizando en el periodo tonal bimodal.
- 2. Avanzar en la comprensión de las obras mediante el análisis de sus elementos constitutivos parciales, para poder relacionarlos con el todo.
- 3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas, con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- 4. Profundizar en el análisis de las obras mediante la audición.
- 5. Reproducir los elementos y procedimientos básicos de obras de distintas épocas mediante el uso de instrumentos polifónicos.
- 6. Desarrollar, en función de lo aprendido, el sentido crítico para valorar la música en todas sus manifestaciones, tanto propias como colectivas: interpretaciones, composiciones, audiciones, conciertos, etc.

2. Contenidos de Análisis 5º

2.1. Distribución temporal de los contenidos

Los contenidos establecidos para este curso quedan distribuidos en los tres trimestres, preferentemente, de la siguiente forma:

Primer trimestre

- El análisis musical: justificación y aplicaciones. Conceptos básicos del análisis. Terminología de los elementos que conforman el lenguaje musical (melodía, ritmo, textura, timbre y forma).
- Repaso de los contenidos tonales aprendidos en Armonía.
- Análisis armónico de armonizaciones de corales.
- La técnica musical en la Edad Media. El canto gregoriano y los modos eclesiásticos. Canto responsorial y antifonal. La misa gregoriana: propio y ordinario.
- Las primeras polifonías: de los primeros organa al motete. Monodía, polifonía y homofonía.
- Ars Antiqua. La Escuela de Notre Dame. Los modos rítmicos. Estudio de los géneros de organum, conductus y motete.
- Ars Nova en Francia y el trecento italiano. Formas características.
- El Renacimiento: Influencia inglesa (John Dunstable); el ducado de Borgoña (Guillaume Dufay). Josquin des Prez.
- Análisis de diversas obras representativas de cada género y/o autor estudiado.
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzcan a su interiorización.

Segundo trimestre

- Análisis formal y armónico de pequeñas piezas tonales.
- La música vocal en el Renacimiento: motete, misa, madrigal.
- La Escuela Romana frente a la Escuela Veneciana.
- Evolución de la música modal hacia la tonalidad armónica.
- El primer Barroco: Monteverdi y sus dos prácticas. El bajo continuo.
- Principios estructurales del estilo barroco: motivo, sujeto, secuencia, fortspinnung, etc.
- Formas de danza barrocas. La suite. Estudio de las principales danzas de la suite: allemande, courante, sarabande, minuetto y gigue.
- Análisis de diversas obras representativas de cada género y/o autor estudiado.
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzcan a su interiorización.



Tercer trimestre

- El aria da capo: forma, armonía y procedimientos compositivos. Relación música-texto.
- Barroco. Formas contrapuntísticas. Estudio de la invención y la fuga en el Barroco tardío. Fuga de escuela: estructura, tipología y elementos.
- Formas del Barroco tardío: concerto Grosso y concerto Solista.
- Sonata barroca: sonata trío y formas bipartitas.
- Análisis de diversas obras representativas de cada género y/o autor estudiado.
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzcan a su interiorización.

2.2. Contenidos mínimos exigibles

A modo orientativo, a continuación se describen los contenidos aproximados equivalentes a los mínimos exigibles:

- El análisis musical: justificación y aplicaciones. Conceptos básicos del análisis. Terminología de los elementos que conforman el lenguaje musical (melodía, ritmo, textura, timbre y forma).
- Repaso de los contenidos tonales aprendidos en Armonía.
- Análisis armónico de armonizaciones de corales.
- Análisis formal y armónico de pequeñas piezas tonales.
- La técnica musical en la Edad Media. El canto gregoriano y los modos eclesiásticos. Canto responsorial y antifonal. La misa gregoriana: propio y ordinario.
- Monodia, polifonía y homofonía.
- La Escuela de Notre Dame. Los modos rítmicos. Estudio de los géneros de organum, conductus y motete.
- Ars Nova en Francia y el trecento italiano. Formas características.
- La música vocal en el Renacimiento: motete, misa, madrigal.
- Evolución de la música modal hacia la tonalidad armónica.
- Principios estructurales del estilo barroco: motivo, sujeto, secuencia, fortspinnung, etc.
- Formas de danza barrocas. La suite. Estudio de las principales danzas de la suite: allemande, courante, sarabande, minuetto y gigue.
- Barroco. Formas contrapuntísticas. Estudio de la invención y la fuga en el Barroco tardío. Fuga de escuela: estructura, tipología y elementos.
- Análisis de diversas obras representativas de cada género y/o autor estudiado.
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzcan a su interiorización.

En todo caso, se considerará que el alumno ha superado los contenidos mínimos si su calificación final es igual o superior a "cinco", según las directrices establecidas en los criterios de evaluación y calificación.



3. Criterios de evaluación de Análisis 5º

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora. Esta se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos propuestos para Análisis 5º y los siguientes criterios de evaluación:

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos y sintácticos de menor a mayor complejidad.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumno de los diversos componentes del lenguaje musical. Se valorará en qué medida el alumno es capaz de:

- Analizar partituras de obras de cada uno de los estilos tratados, diferenciando los distintos lenguajes estudiados, así como los rasgos característicos propios de cada uno.
- Reconocer y diferenciar los diferentes géneros musicales estudiados.
- Diferenciar las diversas secciones de las piezas analizadas reconociendo y nombrando los procedimientos compositivos empleados en cada una de ellas, así como las diferentes secciones, cadencias, los procesos de modulación y la relación que se establece entre música y texto.
- Reconocer, en las partituras analizadas los procedimientos compositivos trabajados en clase, correspondientes a los estilos o periodos estudiados.
- Establecer el ritmo armónico, los acordes empleados, las cadencias estructurales, la modulación, el principio de construcción formal, la estructura y el plan tonal de las piezas trabajadas.
- Reconocer los principios armónicos de la música modal y tonal: modos medievales; cláusulas; intervalos; acordes (tipos y cifrado); modulación; ciclo de quintas; ciclo de terceras; mixturas, relaciones armónicas relevantes, cadencias estructurales, etc.
- 2. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma, de menor a mayor complejidad.

Mediante este criterio se pretende evaluar el progreso en la capacidad auditiva del alumno y en la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.

3. Demostrar una actitud individual propicia para el aprendizaje del análisis.

Mediante este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno:

- Realiza los trabajos de clase con interés y asiduidad
- Adquiere una actitud valorativa y positiva del trabajo de análisis, como trabajo previo a la interpretación instrumental.
- Respeta el ambiente de estudio y de atención en clase.
- Se implica activamente en el conocimiento de los autores que se van trabajando.
- Valora la dimensión analítica de la música facilitada por la enseñanza del análisis.
- Valora la importancia del conocimiento del repertorio musical.
- Dedica tiempo suficiente a los trabajos de análisis a fin de adquirir la práctica y hábitos necesarios en este campo.



4. Criterios de calificación de Análisis 5º

4.1. Evaluación ordinaria

La calificación de cada trimestre será el resultado de la siguiente ponderación:

Trabajo de clase y de casa (35% de la nota final)

Se realizarán análisis de obras, o fragmentos de éstas. El alumno deberá reconocer y nombrar de forma adecuada los elementos armónicos, formales y estructurales trabajados en clase, así como redactar conclusiones personales que muestren la comprensión de la obra en su conjunto.

Nota:

- Los análisis serán corregidos en clase de forma colectiva, previa revisión individual por parte del profesor.
- Salvo en causas debidamente justificadas, únicamente se podrá presentar un trabajo en la sesión indicada por el profesor.

Prueba trimestral (60% de la nota final)

Se realizará un ejercicio basado en la teoría y en el análisis musical completo o guiado de una o varias obras, o de fragmentos de éstas, correspondientes a los géneros y estilos estudiados en clase. El alumno deberá reconocer sus particularidades armónicas, compositivas y formales, así como emplear de manera adecuada la terminología específica.

Éstas son las fechas previstas para la realización de las pruebas trimestrales:

1ª evaluación: 14 y 15 de diciembre

- Grupo 5º A (lunes 18:30-20.30): 27 de noviembre
- Grupo 5º B (martes 18:30-19:30 jueves 15:30-16:30): 28 y 30 de noviembre
- Grupo 5° C (miércoles 19:30-21:30): 29 de noviembre
- Grupo 5º D (viernes 16:30-18:30): 1 de diciembre

2ª evaluación: 21 y 22 de marzo

- Grupo 5º A (lunes 18:30-20.30): 26 de febrero
- Grupo 5° B (martes 18:30-19:30 jueves 15:30-16:30): 27 y 29 de febrero
- Grupo 5° C (miércoles 19:30-21:30): 28 de febrero
- Grupo 5º D (viernes 16:30-18:30): 1 de marzo

3ª evaluación: 10 y 11 de junio

- Grupo 5° A (lunes 18:30-20.30): 20 de mayo
- Grupo 5° B (martes 18:30-19:30 jueves 15:30-16:30): 21 y 23 de mayo
- Grupo 5º C (miércoles 19:30-21:30): 22 de mayo
- Grupo 5º D (viernes 16:30-18:30): 24 de mayo

Nota:

- Estas fechas sólo podrán ser modificadas a criterio del profesor. En este caso, se informará de ello, en la medida de lo posible, con suficiente antelación.
- La revisión y corrección de las pruebas escritas tendrá lugar siempre en la clase posterior al examen. La asistencia a esta sesión es obligatoria porque en ella se explicarán y repasarán los contenidos que no se hayan asimilado de forma correcta, y se aclarará cualquier otra duda existente sobre esos contenidos.

Actitud, participación, responsabilidad y asistencia (5%)



4.2. Calificaciones trimestrales, calificación final y recuperación

Las calificaciones trimestrales no se corresponderán únicamente con la calificación obtenida en las pruebas escritas realizadas a final de cada trimestre, sino que se calcularán de forma ponderada en base a lo establecido en el apartado anterior. Una calificación igual o inferior a 3 en cualquiera de los apartados evaluables supondrá no aprobar la evaluación, aunque la nota media sea superior a un cinco.

Así mismo, en ningún caso se realizará una media aritmética de las notas trimestrales para obtener la nota final de curso, sino que ésta se calculará en función de la siguiente ponderación:

Calificación 1º trimestre (25%) + Calificación 2º trimestre (35%) + Calificación 3º trimestre (40%)

Si la calificación final es inferior a cinco, se realizará una prueba de recuperación de los trimestres no aprobados. En el caso de superar esta prueba de recuperación se volverá a calcular la nota final según los porcentajes establecidos. Si la nota final es inferior a cinco solo se podrá superar la asignatura aprobando la prueba extraordinaria. Cualquier otra eventualidad sobre estos aspectos será resuelta por el profesor de la asignatura, según su propio criterio.

4.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumnado que, debido a una reiterada falta de asistencia a clase, pierda el derecho a la evaluación continua sólo podrá optar por la realización de una prueba final, sin que se consideren los trabajos o pruebas que haya podido entregar durante el curso.

Esta prueba final consistirá en la realización de un ejercicio basado en la teoría y en el análisis musical completo o guiado de una o varias obras, o de fragmentos de éstas, correspondientes a los géneros y estilos estudiados en clase. El alumno deberá reconocer sus particularidades armónicas, compositivas y formales, así como emplear de manera adecuada la terminología específica. Se tendrá en cuenta el criterio de evaluación 1.

En el caso de que esta prueba no pueda ser realizada de forma presencial, el profesor de la asignatura determinará el procedimiento y el contenido de la misma, informando en su momento al alumnado.

4.4. Evaluación extraordinaria

El alumnado que no supere la asignatura en la evaluación ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria que tendrá lugar a final de curso.

La prueba extraordinaria consistirá en la realización de un ejercicio basado en la teoría y en el análisis musical completo o guiado de una o varias obras, o de fragmentos de éstas, correspondientes a los géneros y estilos estudiados en clase. El alumno deberá reconocer sus particularidades armónicas, compositivas y formales, así como emplear de manera adecuada la terminología específica. Se tendrá en cuenta el criterio de evaluación 1.

En el caso de que esta prueba no pueda ser realizada de forma presencial, el profesor de la asignatura determinará el procedimiento y el contenido de la misma, informando en su momento al alumnado.



5. Materiales y recursos didácticos

El material de aula necesario para el desarrollo de las clases es el siguiente:

- Equipo de música con conexión auxiliar y con potencia adecuada para el aula asignada.
- Proyector de vídeo.
- Pantalla de proyección.
- Pizarra pautada y tizas.
- Piano.

El alumnado deberá ir a clase provisto de los apuntes, lápices de colores, bolígrafos y goma, así como de las partituras propuestas semanalmente. Además, dispondrá de la biblioteca del centro para consultar libros, discografía y partituras.

Bibliografía recomendada

CULLIN, Olivier (2005) Breve historia de la música en la Edad Media. Paidós. Barcelona.

DE LA MOTTE, Diether (1989) Armonía. Labor. Barcelona.

DE LA MOTTE, Diether de la (1998) Contrapunto. Idea Música. Barcelona.

FUBINI, Enrico (2001) Estética de la música. A. Machado libros. Madrid.

HOPPIN, Richard H. (ed) (2009) Antología de la música medieval. Akal. Madrid

KÜHN, Clemens (1989) La formación musical del oído. Labor. Barcelona

KÜHN, Clemens (1992) *Tratado de la forma musical*. Labor. Barcelona.

KÜHN, Clemens (2003) Historia de la composición musical en ejemplos comentados. Idea Música. Barcelona.

MICHELS, Ulrich (1985) Atlas de Música, I. Alianza editorial. Madrid.

PALISCA, Claude V. (ed) (2001) *Norton Anthology of Western Music*, I: Ancient to Baroque 4^a Edición. Nueva York,

6. Uso de dispositivos electrónicos en aula

En cuanto a las normas de convivencia, cabe resaltar la **imposibilidad de usar dispositivos electrónicos** ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo. Será el profesor quien autorice al alumnado a emplear dispositivos electrónicos en el aula. Ante el uso inadecuado de estos dispositivos, el profesor, inicialmente, amonestará de forma oral. Si este uso indebido es reiterado, el profesor pedirá al discente que apague el dispositivo y se lo entregue. La devolución se llevará a cabo en presencia de algún familiar o el tutor.